

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE COLOMBIA-ONAC**

NIT: 900.190.680-7

CERTIFICAN

Que El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC durante el año 2023 cumplió con los requisitos establecidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

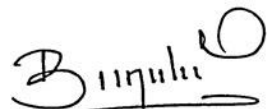
La entidad presentó la declaración de renta correspondiente a la vigencia 2023 con el número de formulario 1117611647034.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, en el Párrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 Numeral 9

Alejandro Giraldo López

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC



Nubia Barrera Gantiva

Revisor Fiscal

T.P. 30060-T

Por delegación de Latin Professional S.A.S